

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
e) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellas, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
Nº	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Se detallan los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Solo para direcciones a la página de internet del sitio web (si desconoce mail))	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Describe si es por correo electrónico, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, tabletas, etc.)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
83	Asesoramiento de Inocuidad Alimentaria "Bosque Milagro"	Se otorga de forma presencial en la "Bosque Milagro" para la consultoría de artículos sobre o consumo de alimentos.	1. Llevar la totalidad del asesoramiento de un total completo e impreso en físico, impreso, en fotocopia, en la página Web del Municipio. 2. Documento de autorización del usuario del servicio.	1. Se otorga de forma presencial en la "Bosque Milagro" para la consultoría de artículos sobre o consumo de alimentos. 2. Documento de autorización del usuario del servicio.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Se otorga de forma presencial en la "Bosque Milagro" para la consultoría de artículos sobre o consumo de alimentos.	1 día	Ciudadanos en general	Dirección de Registros y Control	Calle Juan Montalvo y Bolívar Eq. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso)	Atención de escritorio, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	11	85	"Satisfacción NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no encuentra documentado en reuniones para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
84	Atendimiento de Oficio "Servicio Tránsito"	Control por medio del cual una de las partes se compromete a cumplir con el deber de un pago de una multa por un delito de tránsito.	1. Copia de la notificación emitida en físico, en caso de no haberla en físico. 2. Documento que certifique el cumplimiento del pago. 3. Documento que certifique el pago de la multa. 4. Documento que certifique el pago de la multa. 5. Documento que certifique el pago de la multa. 6. Documento que certifique el pago de la multa. 7. Documento que certifique el pago de la multa. 8. Documento que certifique el pago de la multa. 9. Documento que certifique el pago de la multa. 10. Documento que certifique el pago de la multa.	1. La entidad sigue la misma actividad de la notificación. 2. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 3. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 4. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 5. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 6. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 7. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 8. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 9. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 10. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según consta en el Reglamento de Tránsito "Tránsito" de la Municipalidad de Milagro.	2 días	Personas Jurídicas	Dirección de Registros y Control	Calle Juan Montalvo y Bolívar Eq. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso)	Atención de escritorio, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"Satisfacción NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no encuentra documentado en reuniones para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
85	Tránsito de Autos "Tránsito Tránsito"	Se trata de un trámite que permite a los ciudadanos obtener un permiso de conducir para conducir un vehículo.	1. Copia de la notificación emitida en físico, en caso de no haberla en físico. 2. Documento que certifique el cumplimiento del pago. 3. Documento que certifique el pago de la multa. 4. Documento que certifique el pago de la multa. 5. Documento que certifique el pago de la multa. 6. Documento que certifique el pago de la multa. 7. Documento que certifique el pago de la multa. 8. Documento que certifique el pago de la multa. 9. Documento que certifique el pago de la multa. 10. Documento que certifique el pago de la multa.	1. La entidad sigue la misma actividad de la notificación. 2. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 3. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 4. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 5. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 6. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 7. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 8. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 9. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 10. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según consta en el Reglamento de Tránsito "Tránsito" de la Municipalidad de Milagro.	2 días	Personas Jurídicas	Dirección de Registros y Control	Calle Juan Montalvo y Bolívar Eq. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso)	Atención de escritorio, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"Satisfacción NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no encuentra documentado en reuniones para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
86	Expediente Administrativo de Tránsito	Expediente de tránsito que permite a los ciudadanos obtener un permiso de conducir para conducir un vehículo.	1. Copia de la notificación emitida en físico, en caso de no haberla en físico. 2. Documento que certifique el cumplimiento del pago. 3. Documento que certifique el pago de la multa. 4. Documento que certifique el pago de la multa. 5. Documento que certifique el pago de la multa. 6. Documento que certifique el pago de la multa. 7. Documento que certifique el pago de la multa. 8. Documento que certifique el pago de la multa. 9. Documento que certifique el pago de la multa. 10. Documento que certifique el pago de la multa.	1. La entidad sigue la misma actividad de la notificación. 2. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 3. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 4. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 5. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 6. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 7. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 8. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 9. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 10. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según consta en el Reglamento de Tránsito "Tránsito" de la Municipalidad de Milagro.	15 días	Ciudadanos en general	Procuraduría Urbana	Calle Juan Montalvo y Bolívar eq. Edificio Municipal segundo piso sala 202 (2do piso)	Atención de escritorio, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	21	216	"Satisfacción NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no encuentra documentado en reuniones para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
87	Expediente Administrativo de Tránsito	Expediente de tránsito que permite a los ciudadanos obtener un permiso de conducir para conducir un vehículo.	1. Copia de la notificación emitida en físico, en caso de no haberla en físico. 2. Documento que certifique el cumplimiento del pago. 3. Documento que certifique el pago de la multa. 4. Documento que certifique el pago de la multa. 5. Documento que certifique el pago de la multa. 6. Documento que certifique el pago de la multa. 7. Documento que certifique el pago de la multa. 8. Documento que certifique el pago de la multa. 9. Documento que certifique el pago de la multa. 10. Documento que certifique el pago de la multa.	1. La entidad sigue la misma actividad de la notificación. 2. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 3. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 4. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 5. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 6. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 7. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 8. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 9. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa. 10. La entidad brinda la atención de registro, control y pago de la multa.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según consta en el Reglamento de Tránsito "Tránsito" de la Municipalidad de Milagro.	15 días	Ciudadanos en general	Procuraduría Urbana	Calle Juan Montalvo y Bolívar eq. Edificio Municipal segundo piso sala 202 (2do piso)	Atención de escritorio, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	"Este servicio aún no está disponible en línea"	22	188	"Satisfacción NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no encuentra documentado en reuniones para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
Para ser tenido por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLICA", debido a que el GAD Municipal del Cantón Milagro no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL E):																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL E):																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
TELÉFONO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
SECRETARÍA DE OFICINA GENERAL, PROCURADURÍA URBANA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y DIRECCIÓN DE REGISTROS, DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORNAMENTAL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL.																		
MUNICIPALIDAD DE MILAGRO																		
SECRETARÍA DE OFICINA GENERAL, PROCURADURÍA URBANA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y DIRECCIÓN DE REGISTROS, DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORNAMENTAL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL.																		